

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO MEXIQUENSE A EVITAR ATROPELLOS CONTRA LA POBLACIÓN VULNERABLE PROVOCADOS POR EL PROYECTO DE LA AUTOPISTA TOLUCA-NAUCALPAN, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID ORIHUELA NAVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El suscrito, David Orihuela Nava, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

La autopista Toluca-Naucalpan es una concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones del estado de México para la construcción, explotación, operación, administración, conservación y mantenimiento de dicha carretera en un plazo de 30 años.

La concesión fue otorgada a Autopistas de Vanguardia, propiedad de Juan Armando Hinojosa Cantú.

Pobladores, organizaciones ciudadanas y diferentes agrupaciones indígenas, están solicitando nuestra atención, y sobre todo la de autoridades, involucradas en el proyecto carretero Naucalpan-Toluca.

El proyecto carretero afecta directamente a los habitantes, campesinos, mujeres, niños, que se ven afectados directamente en su patrimonio y en el desastre ambiental, ocasionado por la corrupción y negligencia de las autoridades estatales y federales.

Datos oficiales: la construcción de la autopista ha destruido directamente 600 mil metros cuadrados del bosque Otomí-Mexica, también conocido como “Gran Bosque de Agua”, principal pulmón y afluente de oxígeno y de agua para los valles de México y Toluca.

El proyecto inició en el sexenio de **Enrique Peña Nieto**, entonces **gobernador del estado de México**, quien en 2006 declaró como área natural protegida este bosque, en la categoría de **santuario del agua**.

La autopista planea pasar entre las ciénegas de Chignahuapan y Chimaliapan, dos lagunas pertenecientes a las ciénegas de Lerma, área natural protegida de forma estatal, federal e internacional, cortando el paso tanto de agua, como de cientos de aves que transitan diariamente entre una laguna y otra.

La construcción de la autopista contempla además la expropiación de 100 metros a cada costado de la carretera para la construcción de gasolineras, hoteles, restaurantes y en general la urbanización, teniendo un impacto ambiental negativo en la zona del estado de México.

Me permito realizar un resumen de hechos sobre el problema carretero Naucalpan-Toluca, todo ello para precisar la problemática:

**A finales de 2007** se publica la convocatoria de las bases para licitar el proyecto en mención.

**En abril de 2008** se publica el fallo a favor de la constructora **Teya**, periodo de construcción de **2 años** y otorgamiento de explotación de la concesión por **30 años**.

**En mayo de 2010** se realiza la solicitud de movimiento de impacto ambiental, ante la Semarnat, que lo otorga por tres años, condicionando a realizar trabajos de mitigación antes de realizar la construcción, **situación de la que hicieron caso omiso**.

Para **septiembre de 2014**, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano expropia terrenos pertenecientes a la comunidad de San Francisco Xochicuautla y de su barrio La Concepción, para construir el proyecto carretero, en el estado de México.

En **2015** se decreta y se procede a la expropiación de predios.

Para establecer la **defensa legal**, se procedió de la siguiente manera:

Se comienza con la presentación de juicios de amparos, iniciando con recurso de revisión, con el expediente número 467/2015, de fecha **13 de mayo 2016** , resolviendo **suspensión definitiva** a favor de la comunidad.

De igual manera, se procede a presentar tres Incidentes más de revisión, de diferentes fechas y en todas, resolviendo **suspensión definitiva** a favor de la comunidad.

En febrero se presenta denuncia de presuntos hechos delictivos en la Fiscalía General de la Republica, la cual se encuentra en integración con número de carpeta de investigación 1177/2019.

Y para concluir, en agosto del año en curso se inicia denuncia de presuntos hechos delictivos en la Fiscalía General de Justicia en Lerma, México, la cual se ratificó y se encuentra en integración.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México para que, dentro de sus atribuciones y facultades, evite atropellos contra la población vulnerable que está provocando el proyecto carretero de la autopista Toluca-Naucalpan.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputado David Orihuela Nava (rúbrica)